



### **Asistentes**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. Francisco Javier Fabra Caro  
Director del Secretariado de Desarrollo y  
Transformación Digital. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 10,45 horas del día 11 de enero de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Suministro del derecho de uso de plataforma de detección de plagio integrado con el anillo digital docente de la Universidad de Zaragoza", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP y la Presidente da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación, que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Acto que no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 9/1/2024, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: PLANIFICACIÓN DE ENTORNOS TECNOLÓGICOS SL y TURNITIN LLC.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSPA), todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión que ya han intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y que ya han suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reiteran lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurrir en ellos ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : aee4fb2550c3037c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=aee4fb2550c3037c>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 12-01-2024 09:49:04

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
Fecha: 12-01-2024 10:21:14



Una vez abiertos los sobres electrónicos, la Secretaria procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores, comenzando por las ofertas económicas presentadas, IVA excluido, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

#### PLANIFICACIÓN DE ENTORNOS TECNOLÓGICOS SL:

- Año 2024: 21.198,00 €
- Año 2025: 21.198,00 €

Total importe oferta económica: 42.596,00 €

#### TURNITIN LLC:

- Año 2024: 21.400,00 €
- Año 2025: 21.824,00 €

Total importe oferta económica: La Secretaria informa que el licitador no ha consignado su importe IVA excluido en número, aunque sí en letra, procediendo a su lectura, el cual es el siguiente: 52.301,04 €, pero indica que este importe se corresponde con el consignado en número como importe total IVA incluido.

Teniendo en cuenta que el licitador sí que ha ofertado los importes indicados en el modelo de oferta económica IVA excluido para los dos periodos de contrato (2024 y 2025), el Vocal Interventor efectúa la suma de ambos importes, cuyo resultado es de 43.224,00 €; a continuación, calcula el IVA y lo suma, dando como resultado el mencionado importe de 52.301,04 €; por lo que la Mesa acuerda considerar el importe de 43.224,00 € como la oferta IVA excluido de este licitador.

Sin embargo, leyendo el contenido del documento Anexo V de oferta económica presentada por este licitador, se observa que el licitador manifiesta que no acepta todas las condiciones de la licitación, ya que no sigue exactamente el modelo establecido en el PCAP, puesto que donde dice *“SE COMPROMETE a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....”* el licitador ha tachado la palabra *“estricta”* y ha añadido al final de la frase un *“1”*, y, al final del documento de la oferta, lo siguiente: *“1 aparte de los elementos indicados en el Documento 1 – Respuesta de Turnitin al expediente 00278-2023. Además se ruega consultar Documento 11 – Documento de Prescripciones Técnicas”*.

Se procede a consultar ambos documentos de su oferta. El *“Documento 11 – Documento de Prescripciones Técnicas”* es un documento de varias páginas de descripción técnica de la solución de Turnitin. El *“Documento 1 – Respuesta de Turnitin al expediente 00278-2023”* es un documento que incluye una declaración de intenciones en la que, entre otras cosas, el licitador manifiesta que no está de acuerdo con el apartado 10. Documentación a aportar en la licitación, punto 2, del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y con la cláusula 15. Indemnización por daños y perjuicios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen la presente contratación.

A la vista de lo cual, se acuerda rechazar la proposición del licitador TURNITIN LLC, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del RGLCAP, por variar sustancialmente el modelo de oferta económica establecido en el Anexo V del PCAP, ya que la eliminación de la palabra *“estricta”* de la frase en la que el licitador se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, conforme a los requisitos y condiciones del mismo, altera el sentido del citado modelo, teniendo en cuenta, además, que la disconformidad manifestada por el licitador con el apartado 10 del PPT y con la cláusula 15 del PCAP va en contra de la exigencia del apartado 1 del artículo 139 de la LCSP de que *“las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna”*.

No procediéndose a la lectura del resto de la proposición de este licitador.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : aee4fb2550c3037c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=aee4fb2550c3037c>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 12-01-2024 09:49:04

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
Fecha: 12-01-2024 10:21:14



Tras lo cual, se continúa con la lectura del resto de la proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentada por el licitador PLANIFICACIÓN DE ENTORNOS TECNOLÓGICOS SL, siendo el resultado el siguiente:

- Criterio 2. Tiempo máximo de resolución de, al menos, el 95% de las incidencias:
  - o Incidencias críticas: Oferta 6 horas.
  - o Incidencias urgentes: Oferta 12 horas.
  - o Incidencias ordinarias: Oferta 24 horas.
  - o Incidencias leves: Oferta 72 horas.
- Criterio 3. Mejora en el número de horas ante interrupciones del servicio: Oferta una mejora de 5 horas, con un tiempo máximo de interrupción de 1 hora.
- Criterio 4. Ayuda contextual en las utilidades de acceso a la plataforma: Oferta Sí.
- Criterio 5. Mejora del porcentaje de disponibilidad mínima: Oferta un porcentaje de mejora de 3,5 %, con un porcentaje de disponibilidad mínimo de 98,5%.
- Criterio 6. Número de canales de comunicación para la recepción de las consultas: Oferta 4 canales de comunicación: sistema de ticketing, correo electrónico, formulario contacto web y teléfono.

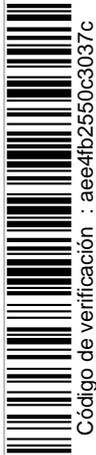
Una vez finalizada la lectura de esta proposición, se procede a la calificación de la documentación administrativa del único licitador admitido al procedimiento, por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de la citada calificación el siguiente:

PLANIFICACIÓN DE ENTORNOS TECNOLÓGICOS SL: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas e inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP); la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo IV del PCAP, relativa a principios antifraude, anticorrupción y de ausencia de conflictos de intereses; así como la declaración responsable, ajustada al Anexo VI del PCAP, relativa a notificaciones electrónicas y protección de datos. Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un acuerdo de inscripción en el ROLECSP, y la Secretaría de la Mesa, haciendo uso de la autorización de consulta que supone la presentación de proposiciones según el artículo 139.1 LCSP, consulta y comprueba la inscripción del licitador en dicho registro, cuyo certificado se incorpora al expediente de contratación. Por último, se observa que el licitador también ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia técnica exigida en el PCAP.

Sin embargo, se observa que en la declaración del Anexo III presentada por el licitador no se ha puesto de manifiesto si ha habido o no alteración o modificación de los datos inscritos en el ROLECSP, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 141.2 LCSP, se le concederá un plazo de tres días para que corrija dicho defecto subsanable, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) de la misma.

El resto de documentación presentada para la licitación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el ROLECSP.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : aee4fb2550c3037c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=aee4fb2550c3037c>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 12-01-2024 09:49:04

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
Fecha: 12-01-2024 10:21:14



Seguidamente, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por el licitador PLANIFICACIÓN DE ENTORNOS TECNOLÓGICOS SL y verifica que su oferta cumple con las especificaciones técnicas y requeridas en el PPT, habiendo presentado la documentación en él requerida.

Teniendo en cuenta que se va a solicitar la subsanación de la documentación arriba indicada, se convocará a una nueva sesión de la Mesa de Contratación para, a la vista del resultado de este trámite de subsanación, realizar las actuaciones indicadas en el artículo 159.4 f) LCSP, relativas a la admisión y/o exclusión de la proposición, y, en su caso, evaluación y clasificación de la misma, realización de la propuesta de adjudicación correspondiente.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 12,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.



Código de verificación : aee4fb2550c3037c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=aee4fb2550c3037c>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**Firmado por:** LAURA SOLANAS SORIA  
**Cargo:** Secretaria de la Mesa de Contratación  
**Fecha:** 12-01-2024 09:49:04

**Firmado por:** MARIA DOLORES ROCHE GIL  
**Cargo:** Vicegerente Económico y Financiera  
**Fecha:** 12-01-2024 10:21:14